



EL SUSCRITO LICENCIADO JUAN ANTONIO FERRER AGUILAR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 78, FRACCIÓN II, Y 97, FRACCIÓN IX DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, Y 22, FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO DEL HONORABLE CABILDO DEL MUNICIPIO DE CENTRO, CERTIFICO: QUE EN LA SESIÓN DE CABILDO NÚMERO TREINTA, TIPO ORDINARIA, DEL PERÍODO 2013-2015, CELEBRADA CON FECHA TREINTA DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE, SE DESAHOGÓ EL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SIGUIENTE FORMA:-----

EL LICENCIADO J. HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: COMPAÑEROS REGIDORES, EL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDE AL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PROGRAMACIÓN MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LAS ADECUACIONES PRESUPUESTARIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2014.-----

EL LICENCIADO J. HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 56 DEL REGLAMENTO DEL H. CABILDO, SOLICITO AL SECRETARIO SOMETA A VOTACIÓN PARA QUE DE ÉSTE Y LOS DEMÁS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, SE DIPENSE SU LECTURA Y LEA ÚNICAMENTE LA PARTE DEL RESOLUTIVO.-----

EL LICENCIADO JUAN ANTONIO FERRER AGUILAR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ: SEÑORES REGIDORES, SE SOMETE A VOTACIÓN LA PROPUESTA DE DISPENSA REFERIDA. QUIENES ESTÉN A FAVOR, EN VOTACIÓN ORDINARIA, MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. SEÑOR PRESIDENTE, LA PROPUESTA HA SIDO APROBADA, CON CATORCE VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA, CERO ABSTENCIONES.-----

EL LICENCIADO J. HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: SOLICITO AL SECRETARIO PROCEDA A DAR LECTURA AL DICTAMEN REFERIDO.-----

EL LICENCIADO JUAN ANTONIO FERRER AGUILAR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ:

Villahermosa, Tabasco, a **22 de Septiembre** de 2014.

ASUNTO: Dictamen de la Comisión de Programación mediante el cual se aprueban las adecuaciones presupuestarias del mes de **Septiembre** de 2014.

**Ciudadanos Regidores Integrantes
del H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco
P r e s e n t e**

Con fundamento en los artículos 44, 45 y 46 fracción VI, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, y 78 fracciones I y VIII, del Reglamento del H. Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco; los integrantes de la Comisión de Programación, atendiendo la solicitud de la Dirección de Programación, respecto a la modificación y ampliación del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2014, nos permitimos someter a la consideración de ustedes el presente Dictamen; y



CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que los artículos 115 fracciones II y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 65 fracción V, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, 2 y 107 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, aluden que el Municipio Libre, investido de personalidad jurídica propia, es autónomo en su régimen interior con libertad para administrar su hacienda.

SEGUNDO.- Que los artículos 119, 120 y 121, fracciones II, III y V de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, aluden que es facultad del Ayuntamiento vigilar que los recursos financieros ordinarios o extraordinarios, se apliquen para el buen desempeño de la administración municipal.

TERCERO.- Que con fundamento en el artículo 78, fracción I y VIII, del Reglamento del H. Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco, previo acuerdo de los integrantes de la Comisión de Programación los CC. Gilberto Ramírez Méndez, Aura Ramón Díaz y Ovidio Lázaro Hernández, se llevaron a cabo las reuniones con el Director de Programación, Rogelio Morales Martínez, con la finalidad de revisar el proyecto de adecuaciones presupuestarias del mes de **Septiembre** al Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2014, cuyas observaciones fueron solventadas en tiempo y forma, acorde a los razonamientos y fundamentos legales.

CUARTO.- Que el artículo 65 fracción III, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, establece que, el Presidente Municipal es el órgano ejecutivo del H. Ayuntamiento y encargado de elaborar los planes y programas municipales de acuerdo a las leyes respectivas; y el presupuesto de ingresos y egresos, sometiéndolos a la consideración del Ayuntamiento; así como su modificación o ampliación, a propuesta del Director de Programación, conforme la previsión de los ingresos. Asimismo, el Presidente podrá solicitar al Cabildo la aprobación de la modificación, y en su caso, la ampliación del presupuesto, por lo tanto se emite al Cabildo el siguiente:

DICTAMEN

En Sesión del H. Cabildo número **Veintinueve**, Ordinaria, del periodo 2013-2015, celebrada con fecha **29 de Agosto** de 2014, se aprobaron las adecuaciones del mes de Agosto al Presupuesto de Egresos Municipal para el ejercicio fiscal 2014, el cual se ubicó en **\$2,704,721,681.40 (Dos Mil Setecientos Cuatro Millones Setecientos Veintiún Mil Seiscientos Ochenta y Un Pesos 40/100 M.N.)**; por el mes de **Septiembre**, se presentan las adecuaciones presupuestarias siguientes:



AMPLIACIONES HABITAT

Se integra por **\$9,519,947.00 (Nueve Millones Quinientos Diecinueve Mil Novecientos Cuarenta y Siete Pesos 00/100 M.N.)**, derivado del Acuerdo de Coordinación que celebró la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU) con el Municipio de Centro, a través de Delegación Estatal en Tabasco, el 28 de febrero de 2014.

CONTINGENCIAS ECONÓMICAS

Se integra por **\$5,599,523.51 (Cinco Millones Quinientos Noventa y Nueve Mil Quinientos Veintitrés Pesos 51/100 M.N.)**, derivado del Convenio de Coordinación que celebró la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Tabasco con el Municipio de Centro, el 11 de agosto de 2014.

SERNAPAM

Se incrementa por **\$2,007,400.00 (Dos Millones Siete Mil Cuatrocientos Pesos 00/100 M.N.)**, provenientes de la segunda ministración del donativo de combustible contemplado en convenio PEMEX-SERNAPAM ACU-019-14.

Las adecuaciones anteriores incrementan el Presupuesto de Egresos Municipal en **\$17,126,870.51 (Diecisiete Millones Ciento Veintiséis Mil Ochocientos Setenta Pesos 51/100 M.N.)** para ubicarlo en **\$2,721,848,551.91 (Dos Mil Setecientos Veintiún Millones Ochocientos Cuarenta y Ocho Mil Quinientos Cincuenta y Un Pesos 91/100 M.N.)**.

TRANSFERENCIAS

Se informa de las adecuaciones presupuestarias aprobadas por **\$67,900,003.07 (Sesenta y Siete Millones Novecientos Mil Tres Pesos 07/100 M.N.)**, correspondientes al mes de **Septiembre** de 2014 con fundamento en el artículo 94 fracciones II y IX del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, Tabasco, para su autorización, desglosadas en las fuentes de financiamiento siguientes:

PARTICIPACIONES.

Se elaboraron 15 transferencias de recursos por un monto de **\$10,182,203.74 (Diez Millones Ciento Ochenta y Dos Mil Doscientos Tres Pesos 74/100 M.N.)**.

RECURSOS PROPIOS.

Se elaboraron 21 transferencias de recursos por un monto de **\$9,372,890.36 (Nueve Millones Trescientos Setenta y Dos Mil Ochocientos Noventa Pesos 36/100 M.N.)**.



CONVENIO SAPAET.

Se elaboró una transferencia de recursos por un monto de **\$22,545.42 (Veintidós Mil Quinientos Cuarenta y Cinco Pesos 42/100 M.N.)**.

CONVENIO OFICIALIA MAYOR.

Se elaboró una transferencia de recursos por un monto de **\$203.41 (Doscientos Tres Pesos 41/100 M.N.)**.

RAMO 33 FONDO III.

Se elaboraron 2 transferencias de recursos por un monto de **\$35,532,405.12 (Treinta y Cinco Millones Quinientos Treinta y Dos Mil Cuatrocientos Cinco Pesos 12/100 M.N.)**.

RAMO 33 FONDO IV.

Se elaboraron 4 transferencias de recursos por un monto de **\$3,535,000.00 (Tres Millones Quinientos Treinta y Cinco Mil Pesos 00/100 M.N.)**.

APAZU.

Se elaboró una transferencia de recursos por un monto de **\$1,059,313.00 (Un Millón Cincuenta y Nueve Mil Trescientos Trece Pesos 00/100 M.N.)**.

PEMEX-SERNAPAM.

Se elaboró una transferencia de recursos por un monto de **\$2,007,400.00 (Dos Miiiones Siete Mil Cuatrocientos Pesos 00/100 M.N.)**.

HABITAT.

Se elaboraron 3 transferencias de recursos por un monto de **\$3,612,977.00 (Tres Millones Seiscientos Doce Mil Novecientos Setenta y Siete Pesos 00/100 M.N.)**.

CONTIGENCIAS ECONOMICAS

Se elaboraron 3 transferencias de recursos por un monto de **\$2,575,065.02 (Dos Millones Quinientos Setenta y Cinco Mil Sesenta y Cinco Pesos 02/100 M.N.)**.

ACUERDO

Después de haber evaluado la información presentada a detalle por el C. Rogelio Morales Martínez, Director de Programación, con respecto a las adecuaciones presupuestarias del mes de **Septiembre** al Presupuesto de Egresos Municipal para el ejercicio fiscal 2014, en las fuentes de financiamiento, programas presupuestarios y unidades administrativas; esta Comisión de Programación determina que existen elementos suficientes para autorizar las adecuaciones al Presupuesto de Egresos Municipal para el ejercicio fiscal 2014.



Por lo anterior, se concluye la procedencia del Dictamen; en consecuencia se acuerda, se envíe al H. Cabildo, por conducto del C. Secretario del Ayuntamiento.

ATENTAMENTE

La Comisión de Programación

(Firma ilegible)

Gilberto Ramírez Méndez
Presidente

(Firma ilegible)

Aura Ramón Díaz
Secretaria

(Firma ilegible)

Ovidio Lázaro Hernández
Vocal

Forman parte del presente dictamen los Anexos:

1. Presupuesto modificado por fuente de financiamiento.
2. Presupuesto modificado por programa presupuestario.
3. Presupuesto modificado por unidad administrativa.
4. Proyectos o acciones por programa presupuestario presentados.



Anexo 1. Presupuesto modificado por fuente de financiamiento

FUENTE	AGOSTO	AMPLIACIONES/ REDUCCIONES	SEPTIEMBRE
IFOS	1,778,379,962.56	-	1,778,379,962.56
PARTICIPACIONES	1,163,185,869.82	-	1,163,185,869.82
-PROGRAMA NORMAL	1,162,967,921.00		1,162,967,921.00
-REFRENDOS	217,948.82		217,948.82
RECURSOS PROPIOS	615,194,092.74	-	615,194,092.74
-PROGRAMA NORMAL	426,939,326.01		426,939,326.01
-REFRENDOS	1,822,984.62		1,822,984.62
-REMANENTES	186,431,782.11		186,431,782.11
RAMO 33	425,607,518.89	-	425,607,518.89
FONDO III	95,361,405.59	-	95,361,405.59
-PROGRAMA NORMAL	52,980,147.42		52,980,147.42
-REFRENDOS	21,601,685.30		21,601,685.30
-REMANENTES	20,779,572.87		20,779,572.87
FONDO IV	330,246,113.30	-	330,246,113.30
-PROGRAMA NORMAL	328,071,565.31		328,071,565.31
-REFRENDOS	831,124.47		831,124.47
-REMANENTES	1,343,423.52		1,343,423.52
CONVENIOS	500,734,199.95	17,126,870.51	517,861,070.46
CONVENIO OFICIALÍA MAYOR	38,016,640.56	-	38,016,640.56
-PROGRAMA NORMAL	37,189,523.00		37,189,523.00
-REMANENTES	827,117.56		827,117.56
CONVENIO SAPAET	250,171,045.19	-	250,171,045.19
-PROGRAMA NORMAL	249,539,567.00		249,539,567.00
-REFRENDOS	20,600.59		20,600.59
-REMANENTES	610,877.60		610,877.60
CAPUFE	43,543,997.26	-	43,543,997.26
-PROGRAMA NORMAL	43,543,997.26		43,543,997.26
APAZU	71,070,892.19	-	71,070,892.19
-PROGRAMA NORMAL	64,290,130.16		64,290,130.16
-REFRENDOS	6,616,954.52		6,616,954.52
-REMANENTES	163,807.51		163,807.51
PRODDER	2,529,577.25	-	2,529,577.25
-REMANENTES	2,529,577.25		2,529,577.25
PROGRAMAS REGIONALES	1,366,868.50	-	1,366,868.50
-REMANENTES	1,366,868.50		1,366,868.50
CONACULTA	7,315,290.34	-	7,315,290.34
-REFRENDOS	6,761,438.73		6,761,438.73
-REMANENTES	553,851.61		553,851.61
INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA U037	720,008.34	-	720,008.34
-REMANENTES	720,008.34		720,008.34
FOPENEP	13,954,869.97	-	13,954,869.97
-PROGRAMA NORMAL	13,954,869.97		13,954,869.97
FONDO DE CULTURA	154,845.00	-	154,845.00
-PROGRAMA NORMAL	154,845.00		154,845.00
FONDO DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA	11,448,478.35	-	11,448,478.35
-PROGRAMA NORMAL	11,448,478.35		11,448,478.35
PEMEX-SERNAPAM	2,615,200.00	2,007,400.00	4,622,600.00
-PROGRAMA NORMAL	2,615,200.00	2,007,400.00	4,622,600.00
FONDO METROPOLITANO	57,826,487.00	-	57,826,487.00
-PROGRAMA NORMAL	57,826,487.00		57,826,487.00
CONTINGENCIAS ECONOMICAS	-	5,599,523.51	5,599,523.51
-PROGRAMA NORMAL	-	5,599,523.51	5,599,523.51
HABITAT	-	9,519,947.00	9,519,947.00
-PROGRAMA NORMAL	-	9,519,947.00	9,519,947.00
TOTAL GENERAL	2,704,721,681.40	17,126,870.51	2,721,848,551.91

Anexo 2. Presupuesto modificado por programa presupuestario.

PROGRAMA	AGOSTO	AMPLIADO	REDUCIDO	SEPTIEMBRE
D001 Deuda Pública Municipal	76,947,946.25	-	-	76,947,946.25
E001 Registro e Identificación de Población	13,852,355.95	40.37	40.46	13,852,355.86
E002 Salvaguarda de la Integridad Física y Patrimonial de los Habitantes	408,654.17	6,996.42	6,996.42	408,654.17
E004 Recolección, Traslado y Disposición Final de Residuos Sólidos	258,385,162.67	2,106,098.99	518,571.13	259,972,690.53
E005 Mantenimiento y Limpieza a Vialidades y Espacios Públicos	237,356,517.35	949,053.49	778,203.41	237,527,367.43
E006 Alumbrado Público	134,574,610.15	2,946,729.84	-	137,521,339.99
E007 Servicios a Mercados Públicos	31,031,481.89	71.65	71.65	31,031,481.89
E008 Servicios a Panteones Municipales	12,524,363.79	-	-	12,524,363.79
E010 Servicio de Agua Potable	225,370,349.65	2,231,480.70	8,480.70	227,593,349.65
E011 Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento	167,238,466.93	2,564,965.29	824,675.44	169,378,756.78
F001 Fomento a la Educación	17,647,775.25	49,840.52	4.52	17,697,611.25
F002 Fomento a la Cultura y las Artes	38,616,357.30	161,590.02	240,531.83	38,537,415.49
F003 Fomento al Deporte y Recreación	14,025,735.37	32,480.43	32,480.43	14,025,735.37
F004 Fomento al Trabajo	4,097,358.01	974,424.85	0.85	5,071,782.01
F005 Fomento a la Actividad Agropecuaria y Forestal	12,423,304.50	211,835.21	44.21	12,635,095.50
F006 Fomento a la Actividad Acuícola y Pesquera	11,728,294.62	120.68	357.54	11,728,057.76
F007 Fomento a la Actividad Empresarial y al Turismo	16,547,513.67	1,015.55	1,015.55	16,547,513.67
F008 Apoyo a la Vivienda	866,673.12	-	-	866,673.12
F009 Asistencia Social y Atención a Grupos Vulnerables	63,544,858.93	158,525.62	5.62	63,703,378.93
F010 Fomento al Equilibrio Ecológico	4,387,463.53	76,786.20	1.20	4,464,248.53
F011 Fomento a la Salud	15,011,300.01	197,303.41	2,750.41	15,205,853.01
G001 Verificación e Inspección de las Actividades Económicas y del Sector Privado y Social	10,276,138.02	29,258.57	29,258.57	10,276,138.02
K001 Urbanización	133,824,134.37	5,759,318.37	-	139,583,452.74
K002 Infraestructura Deportiva	11,700,901.40	-	-	11,700,901.40
K004 Infraestructura Cultural	1,942,140.24	-	-	1,942,140.24
K005 Infraestructura de Agua Potable	20,256,665.88	1,323,642.38	-	21,580,308.26
K006 Infraestructura de Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento	119,699,478.61	20,307,734.00	-	140,007,212.61
K007 Infraestructura Caminera	20,471,504.12	8,141,710.37	287,951.31	28,325,263.18
K008 Infraestructura para la Salud	150,134.91	-	-	150,134.91
K009 Infraestructura para la Educación	4,335,232.48	2,575,065.02	-	6,910,297.50
K011 Construcción y Rehabilitación de Inmuebles	1,294,743.47	-	-	1,294,743.47
K012 Modernización e Innovación Tecnológica y Administrativa	19,672,699.59	1,393,638.00	444,834.45	20,621,503.14
L001 Obligaciones Jurídicas Ineludibles	60,050,000.00	-	-	60,050,000.00
M001 Apoyo Administrativo	353,734,389.46	2,505,368.93	628,472.05	355,811,286.34
N001 Atención a Emergencias para la Protección Civil	1,000,000.00	-	-	1,000,000.00
O001 Operación del Sistema de Control y Evaluación de la Función Pública	16,117,791.01	4,936.75	4,936.75	16,117,791.01
P001 Función Pública y Gobierno	155,866,896.57	25,229.75	17,002.65	155,875,123.67
P002 Planeación y Programación Presupuestaria	222,258,213.47	18,415,024.94	60,265,064.41	179,808,174.00
P003 Hacienda Pública Municipal	156,698,006.77	3,876,314.75	3,807,979.00	156,766,342.52
P004 Planeación del Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial	38,786,067.92	8,000,272.51	272.51	46,786,067.92
TOTAL GENERAL	2,704,721,681.40	85,026,873.58	67,900,003.07	2,771,848,551.91

Anexo 3. Presupuesto modificado por unidad administrativa.

UNIDAD	AGOSTO	AMPLIADO	REDUCIDO	SEPTIEMBRE
1 Presidencia Municipal	66,237,838.73	17,000.38	102,400.38	66,152,438.73
2 Secretaría del Ayuntamiento	102,642,900.74	7,260.22	65,447.70	102,584,713.26
3 Dirección de Finanzas	234,051,353.02	3,876,314.75	3,807,979.00	234,119,688.77
4 Dirección de Programación	222,487,683.51	18,415,024.94	60,265,064.41	180,037,644.04
5 Contraloría Municipal	16,271,038.61	4,936.75	4,936.75	16,271,038.61
6 Dirección de Desarrollo	37,803,463.77	3,763,422.53	682.39	41,566,203.91
7 Dirección de Fomento Económico y Turismo	15,066,105.87	1,015.73	1,015.73	15,066,105.87
8 Dir. de Obras, Ord. Territ. y Serv. Mpales.	265,367,352.84	16,476,364.86	288,222.41	281,555,495.29
9 Dirección de Educación, Cultura y Recreación	71,002,316.16	260,404.54	258,190.03	71,004,530.67
10 Dirección de Administración	195,964,942.23	212,059.19	245,662.86	195,931,338.56
13 Dirección de Asuntos Jurídicos	72,952,876.31	300,000.00	-	73,252,876.31
14 Dirección de Atención Ciudadana	7,370,939.14	4.03	4.03	7,370,939.14
15 Dirección de Atención a las Mujeres	4,675,273.50	-	604.98	4,674,668.52
16 Dirección Protec. Ambiental y Des. Sustentable	4,460,420.59	1.20	1.20	4,460,420.59
18 DIF Municipal	54,676,271.36	2.26	2.26	54,676,271.36
19 Coordinación de Sistema de Agua y Saneamiento	617,562,208.66	27,607,024.65	1,264,045.42	644,505,187.89
20 Coordinación de Transp. y Acceso a la Inf. Pública	3,873,568.46	2.27	2.27	3,873,568.46
21 Instituto de Planeación y Des. Urbano del Mpio.	3,754,787.82	8,000,001.41	1,612.46	11,753,176.77
22 Coordinación de Desarrollo Político	2,245,022.55	8,003.67	-	2,253,026.22
23 Coordinación de Fiscalización y Normatividad	10,737,938.02	29,258.57	30,258.57	10,736,938.02
24 Coordinación de Salud	15,016,520.01	2,750.41	2,750.41	15,016,520.01
25 Instituto Municipal del Deporte	14,025,735.37	32,480.43	32,480.43	14,025,735.37
26 Coordinación General de Servicios Municipales	665,288,741.79	6,013,540.79	1,528,639.38	669,773,643.20
29 Dirección de Asuntos Indígenas	1,186,382.34	-	-	1,186,382.34
TOTAL GENERAL	2,704,721,681.40	85,026,873.58	67,900,003.07	2,721,848,551.91

Anexo 4. Proyectos o acciones por programa presupuestario presentados.

PARTICIPACIONES

P004 Planeación del Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial

496 Actualización del programa de desarrollo urbano para el centro de población de Villahermosa y sus centros metropolitanos. 1 Villahermosa

RECURSOS PROPIOS

E010 Servicio de Agua Potable

498 Materiales para reparaciones de fugas en líneas de agua potable. 1 Villahermosa

P003 Hacienda Pública Municipal

430 Aportación al Programa Hábitat 1 Villahermosa

RAMO 33 FONDO IV

K012 Modernización e Innovación Tecnológica y Administrativa

K-497 Remolques para traslado de tractores 1 Villahermosa

RAMO 33 FONDO III

K001 Urbanización

K-486 Construcción de pavimento de concreto hidráulico, calle Lázaro Cárdenas 291 Aniceto (T.S.)
 K-487 Pavimentación con mezcla asfáltica en caliente, calle Gregorio Méndez Magaña 145 Parrilla.
 K-488 Construcción de pavimento hidráulico, guarniciones, banquetas, calle Pérez Miranda 145 Parrilla.
 K-489 Construcción de pavimento hidráulico y guarnición, calle Marcos Carrera Vidal 145 Parrilla.
 K-490 Construcción de pavimento hidráulico, guarniciones, cerrada Benito Juárez 145 Parrilla.
 K-491 Construcción de pavimento de concreto hidráulico, calle Venustiano Carranza 291 Aniceto (T.S.)

K005 Infraestructura de Agua Potable

K-494 Construcción de tramo de línea de conducción para agua potable 121 Lázaro Cárdenas 1a. Sección.

K006 Infraestructura de Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento

K-492 Construcción del sistema de alcantarillado sanitario del Sector Armenia y zonas cercanas de la Colonia Gaviotas Sur 1 Villahermosa

K007 Infraestructura Caminera

K-484 Pavimentación asfáltica, camino principal 140 Miraflores 3a. Sección.
 Construcción de guarniciones, banquetas y pavimentación asfáltica, camino principal 216 Coronel Traconis 4a. Sección (San Francisco).
 K-485



APAZU

M001 Apoyo Administrativo

480 Gastos de operación para la supervisión técnica de las obras a ejecutar con el Programa APAZU 2014 1 Villahermosa

PEMEX-SERNAPAM

P002 Planeación y Programación Presupuestaria

384 Erogaciones imprevistas PEMEX-SERNAPAM 1 Villahermosa

HABITAT

F001 Fomento a la Educación

436 270041DS005 Tutoría para alfabetización, Col. Gaviotas Sur Sector Armenia 1 Villahermosa
447 270041DS015 Tutoría para alfabetización, Col. Miguel Hidalgo 1 Villahermosa
464 270041DS030 Tutoría para alfabetización, Col. José María Pino Suarez Sector Asunción Castellanos 1 Villahermosa

F002 Fomento a la Cultura y las Artes

435 270041DS004 Taller para impulsar el liderazgo femenino acompañado de teatro guiñol, Col. Gaviotas Sur Sector Armenia 1 Villahermosa
442 270041DS011 Prevención de violencia familiar acompañado de pintura, Col. Gaviotas Sur Sector Armenia 1 Villahermosa
446 270041DS014 Taller valores para la vida acompañado de teatro guiñol, Col. Miguel Hidalgo 1 Villahermosa
456 270041DS024 Prevención de violencia familiar acompañado de pintura, Col. Miguel Hidalgo 1 Villahermosa
472 270041DS041 Taller habilidades para la vida acompañado de teatro guiñol, Col. José María Pino Suarez Sector Asunción Castellanos 1 Villahermosa
473 270041DS042 Prevención de violencia familiar acompañado de pintura, José María Pino Suarez Sector Asunción Castellanos 1 Villahermosa

F004 Fomento al Trabajo

432 270041DS001 Curso de belleza certificado, Col. Gaviotas Sur Sector Armenia 1 Villahermosa
439 270041DS008 Taller de manualidades de bisutería, Col. Gaviotas Sur Sector Armenia. 1 Villahermosa
445 270041DS040 Curso de repostería certificado, Col. Gaviotas Sur Sector Armenia 1 Villahermosa
448 270041DS016 Curso de belleza certificado, Col. Miguel Hidalgo 1 Villahermosa
453 270041DS021 Taller de manualidades de bisutería, Col. Miguel Hidalgo 1 Villahermosa
459 270041DS038 Curso de repostería certificado, Col. Miguel Hidalgo 1 Villahermosa
460 270041DS026 Curso de belleza certificado, Col. José María Pino Suarez Sector Asunción Castellanos 1 Villahermosa
466 270041DS032 Taller de manualidades de bisutería, Col. José María Pino Suarez Sector Asunción Castellanos 1 Villahermosa
471 270041DS039 Curso de repostería certificado, Col. José María Pino Suarez Sector Asunción Castellanos 1 Villahermosa

F005 Fomento a la Actividad Agropecuaria y Forestal

433 270041DS002 Taller instalación de huertos comunitarios, Col. Gaviotas Sur Sector Armenia 1 Villahermosa
449 270041DS017 Taller instalación de huertos comunitarios, Col. Miguel Hidalgo 1 Villahermosa
461 270041DS027 Taller instalación de huertos comunitarios, Col. José María Pino Suarez Sector Asunción Castellanos 1 Villahermosa



F009 Asistencia Social y Atención a Grupos Vulnerables		
443	270041DS012 Taller de igualdad de oportunidades en grupos vulnerables acompañados de literatura	1 Villahermosa
457	270041DS025 Taller de igualdad de oportunidades en grupos vulnerables acompañados de literatura, Col. Miguel Hidalgo	1 Villahermosa
469	270041DS035 Taller de igualdad de oportunidades en grupos vulnerables acompañados de literatura, Col. José María Pino Suarez Sector Asunción Castellanos	1 Villahermosa
F010 Fomento al Equilibrio Ecológico		
434	270041DS003 Taller de educación ambiental, Col. Gaviotas Sur Sector Armenia	1 Villahermosa
450	270041DS018 Taller de recolección de agua de lluvia y ahorro de energía eléctrica, Col. Miguel Hidalgo	1 Villahermosa
462	270041DS028 Taller de materiales de desecho, Col. José María Pino Suarez Sector Asunción Castellanos	1 Villahermosa
F011 Fomento a la Salud		
444	270041DS013 Taller de prevención de obesidad acompañado de zumba, Col. Gaviotas Sur Sector Armenia	1 Villahermosa
458	270041DS036 Taller de prevención de obesidad acompañado de zumba, Col. Miguel Hidalgo	1 Villahermosa
470	270041DS037 Taller de prevención de obesidad acompañado de zumba, Col. José María Pino Suarez Sector Asunción Castellanos	1 Villahermosa
K012 Modernización e Innovación Tecnológica y Administrativa		
K-477	270041ME008 Equipamiento del CDC Asunción Castellanos, Col. José María Pino Suarez Sector Asunción Castellanos	1 Villahermosa
K-478	270041ME003 Equipamiento del CDC Miguel Hidalgo, Col. Miguel Hidalgo	1 Villahermosa
K-479	270041ME004 Equipamiento del CDC Armenia, Col. Gaviotas Sur Sector Armenia	1 Villahermosa
M001 Apoyo Administrativo		
437	270041DS006 Conformación, capacitación y operación de contraloría social, Col. Gaviotas Sur Sector Armenia	1 Villahermosa
438	270041DS007 Conformación, capacitación y operación de comités comunitarios, Col. Gaviotas Sur Sector Armenia	1 Villahermosa
440	270041DS009 Estimulo para enlace Hábitat y promotores comunitarios, Col. Gaviotas Sur Sector Armenia	1 Villahermosa
441	270041DS010 Apoyo con estímulo económico para prestadores de servicio social, Col. Gaviotas Sur Sector Armenia	1 Villahermosa
451	270041DS019 Conformación, capacitación y operación de contraloría social, Col. Miguel Hidalgo	1 Villahermosa
452	270041DS020 Conformación, capacitación y operación de comités comunitarios, Col. Miguel Hidalgo	1 Villahermosa
454	270041DS022 Estimulo para enlace Hábitat y promotores comunitarios, Col. Miguel Hidalgo	1 Villahermosa
455	270041DS023 Apoyo con estímulo económico para prestadores de servicio social, Col. Miguel Hidalgo	1 Villahermosa
463	270041DS029 Conformación, capacitación y operación de contraloría Social, Col. José María Pino Suarez Sector Asunción Castellanos	1 Villahermosa
465	270041DS031 Conformación, capacitación y operación de comités comunitarios, Col. José María Pino Suarez Sector Asunción Castellanos	1 Villahermosa
467	270041DS033 Estimulo para enlace Hábitat y promotores comunitarios, Col. José María Pino Suarez Sector Asunción Castellanos	1 Villahermosa
468	270041DS034 Apoyo con estímulo económico para prestadores de servicio social, Col. José María Pino Suarez Sector Asunción Castellanos	1 Villahermosa
474	27041ME003 Equipamiento del CDC Miguel Hidalgo, Col. Miguel Hidalgo	1 Villahermosa
475	270041ME004 Equipamiento del CDC Armenia, Col. Gaviotas Sur Sector Armenia	1 Villahermosa
476	270041ME008 Equipamiento del CDC Asunción Castellanos, Col. José María Pino Suarez Sector Asunción Castellanos	1 Villahermosa

"2014, AÑO DE OCTAVIO PAZ"

P002 Planeación y Programación Presupuestaria

431 Erogaciones imprevistas Hábitat

1 Villahermosa

CONTINGENCIAS ECONOMICAS

K009 Infraestructura para la Educación

K-482 Construcción de techumbre a base de cubierta de lamina, en la Esc. Prim.
Ignacio Zaragoza

75 Corozal.

Barrancas y

K-483 Construcción de techumbre, Escuela Primaria Manuel Sánchez Mármol

250 Guanal Sección

López Portillo.

K-493 Construcción de techumbre a base de cubierta de lámina, en la Esc. Prim.
Efrain Galmiche

92 Estanzuela 1a.

Sección.

P002 Planeación y Programación Presupuestaria

481 Erogaciones imprevistas Contingencias Económicas

1 Villahermosa

EL LICENCIADO JUAN ANTONIO FERRER AGUILAR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ: CUMPLIDA SU ENCOMIENDA, SEÑOR PRESIDENTE.-----

EL LICENCIADO J. HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: SOLICITO A LAS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS REGIDORES QUE QUIERAN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN, SE ANOTEN CON EL SECRETARIO DANDO A CONOCER SI ES A FAVOR O EN CONTRA.-----

EL LICENCIADO JUAN ANTONIO FERRER AGUILAR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ: SEÑOR PRESIDENTE, INFORMO A USTED QUE NO SE HA INSCRITO ALGÚN REGIDOR PARA DISCUTIR EL DICTAMEN REFERIDO.-----

EL LICENCIADO J. HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: AL NO HABERSE INSCRITO ALGÚN REGIDOR A FAVOR O EN CONTRA DEL DICTAMEN, CONFORME AL ARTÍCULO 105 DEL REGLAMENTO DEL H. CABILDO, SOLICITO AL SECRETARIO LO SOMETA A VOTACIÓN Y DÉ A CONOCER EL RESULTADO DE LA MISMA.-----

EL LICENCIADO JUAN ANTONIO FERRER AGUILAR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ: SEÑORES REGIDORES, SE SOMETE A VOTACIÓN EL DICTAMEN REFERIDO, QUIENES ESTÉN A FAVOR, MANIFESTARLO EN VOTACIÓN ORDINARIA LEVANTANDO LA MANO. SEÑOR PRESIDENTE, HA SIDO APROBADO EL DICTAMEN, CON CATORCE VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES.-----

EL LICENCIADO J. HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: APROBADO EL DICTAMEN RELATIVO A ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, SE INSTRUYE AL SECRETARIO REALIZAR LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES.-----

PARA LOS EFECTOS DE TRÁMITES LEGALES Y ADMINISTRATIVOS CORRESPONDIENTES, EXPIDO LA PRESENTE, CONSTANTE DE DOCE FOJAS ÚTILES IMPRESAS EN UNA SOLA DE SUS CARAS, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO, A LOS VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

ATENTAMENTE

